



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66117569
CONVENIOS COMPLEMENTARIOS SALUD A
CUENTA CORRIENTE DE SALUD GESTION
PROPIA N° 66067081 /

DECRETO N° **1230**

TEMUCO, **03 AGO. 2018**

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 3985 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2018 y sus modificaciones posteriores.
- 3. Certificado del director del Dpto. de salud.
- 4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el SSASUR, transfirió Fondos que corresponden a gestión propia a la Cuenta Corriente del Banco BCI " Convenios Complementarios" N°

DECRETO:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 417.606.270.- (Cuatrocientos diecisiete millones seiscientos seis mil doscientos setenta pesos) desde la cuenta corriente N° del BCI, Municipalidad de Temuco, " Convenios Complementarios de Salud a la cuenta Corriente N° , del BCI gastos operacionales de Salud, Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CVF/ MSR / EPO.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Depto. de Salud



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

